

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto Devengado		
			Enero	Febrero	Total
2 - GASTOS	115.000.000,00	-	4.729.952,3	5.217.199,0	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	62.889.626,00	-	4.098.245,07	4.098.246,00	8.196.491,07
2.1.1 - REMUNERACIONES	47.577.750,00		3.132.575,00	3.500.650,00	6.633.225,00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	8.972.325,00		437.375,00	69.300,00	506.675,00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN					
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES					
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6.339.551,00		528.295,07	528.296,00	1.056.591,07
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	16.512.782,00	-	631.707,24	1.118.953,00	1.750.660,24
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	7.100.196,00		532.026,44	482.013,00	1.014.039,44
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	379.897,00				-
2.2.3 - VIÁTICOS	350.000,00				-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	95.000,00			156.254,00	156.254,00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS					-
2.2.6 - SEGUROS	1.715.300,00		54.355,80		54.355,80
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES	5.241.000,00		45.000,00	344.661,00	389.661,00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1.531.389,00		325,00	86.465,00	86.790,00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	100.000,00			49.560,00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	27.619.224,00	-	-	-	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	5.658.555,00				-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	609.500,00				-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	245.500,00				-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.110.955,00				-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	985.968,00				-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	2.502.438,00				-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	10.379.130,00				-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)					-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	6.127.178,00				-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL					
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES					
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS					
2.4.6 - SUBVENCIÓNES					
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO					
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL					
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES					
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS					
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO					
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS					
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7.978.368,00	-	-	-	0
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	2.126.600,00				
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL					
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	2.655.700,00				
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN					
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1.804.000,00				
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD					
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	1.392.068,00				
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES					
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR					
2.7 - OBRAS					
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES					
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA					
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS					
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)					
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA					
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS					
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA					
2.9 - GASTOS FINANCIEROS					
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA					
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA					
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA					
4 - APLICACIONES FINANCIERAS					
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS			3.170.671,00	3.272.555,00	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			3.170.671,00	3.272.555,00	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS					0,00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES					0,00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES					
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS					
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS					
Total General	115.000.000,00	-	7.900.623,31	8.489.754,00	9.947.151,31

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



Julio Arias Trinidad
Director Administrativo y Financiero



La Ejecución presupuestaria, es la fase del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gastos, de conformidad con los créditos presupuestarios, sobre los bienes y servicios que utilizan las instituciones públicas.